Universidad Complutense de Madrid

						MODELO A	SO_2
CÓDIGO DEL C					1		
RESOLUCIÓN I					BOUC:	17-05-2024	
CATEGORÍA: PI			,				
AREA DE CONC				OCIA V DOTÁ	NITCA		
DEPARTAMENT FACULTAD: FA		ACOLOGIA, F	-ARMACOGNO	JSIA Y BUTA	NICA		
NECESIDADES		S ESPECÍF	ICAS: ATENO	TÓN FARMAC	ÉUTICA		
PERFIL PROFE						aria	
					•		
Resolución de fe	cha 27	7 de	JUNIO	de 201	24 nort	a que se hace pú	ıhlica de
conformidad con							iblica, ac
					Regulation	a del Floceso de	
de selección de l			, , ,				
1º Lista defir	nitiva de	aspirantes	admitidos/a	s y excluid	os/as en	la convocator	ia arriba
referenciada:							
		ASPT	RANTES AD	MITIDOS/A	S		
POM	EDO GADD						
KOM	LKU GAKK	IDO, JOSE A	INTOINIO				
	ASPII	RANTES EXC	CLUIDOS/AS	S	C	Causa/s de excl	lusión
(1) No acredita	ejercer s	u actividad	principal fue	ra del ámbi	to acadén	nico universitario	o y cuyo
(2) No acredita	esionai se un mínim	relacione col no de tres a	n las necesid ños de expe	aues docente riencia profe	s especifi sional efe	cas objeto de con ectiva relacionada	icurso. a con las
necesidades	docente	s específica:	s objeto de	concurso,	adquirida	fuera de la	actividad
académica (3) No justificar							
(4) Solicitud fue							

Código Seguro De Verificación	636E-3369-5234P4265-7247	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Sanchez Abarrio - Jefa Seccion Personal Facultad Farmacia		27/06/2024 09:11:03
	Irene Iglesias Peinado - Decana Facultad Farmacia Firmado 26/06/2024 16:21:54		26/06/2024 16:21:54
	Humberto Martin Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	26/06/2024 10:15:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=636E-3369-5234P4265-7247		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Dña. JUANA BENEDÍ GONZÁLEZ	D. JORGE ARTURO SANTOS LÓPEZ
Dña. PALOMA BERMEJO BESCÓS	Dña. ARANCHA BOCANEGRA DE JUANA
D. LUIS GARCÍA GARCÍA	Dña. IRENE CUADRADO BERROCAL
D. LUIS MIGUEL BEDOYA DEL OLMO	Dña. MARIA VICTORIA NAVAL LÓPEZ
Dña. BEATRIZ DE LAS HERAS PLO	D. JOSÉ ANTONIO GUERRA GUIRAO
_	
_	

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD	Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:	
Vº Bº EL/LA DECANO/A	
	Firmado:
Firmado:	

Código Seguro De Verificación	636E-3369-5234P4265-7247	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Sanchez Abarrio - Jefa Seccion Personal Facultad Farmacia		27/06/2024 09:11:03
	Irene Iglesias Peinado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	26/06/2024 16:21:54
	Humberto Martin Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	26/06/2024 10:15:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=636E-3369-5234P4265-7247		
Normativa	Esta informa tiona carácter da conju electrónica autóntica con validaz y oficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 20/2015)		

